



Castilla-La Mancha

CAMPAÑA NACIONAL DE CONTROL DE INFORMACIÓN Y CALIDAD DE PRODUCTOS DE MARROQUINERÍA 2023

Se trata de una campaña nacional que se va a desarrollar junto con las Comunidades de Andalucía, Islas Baleares, Canarias, Cantabria, Extremadura, Madrid y Murcia, Navarra y Ceuta.

En Castilla La Mancha vamos a realizar 50 controles de etiquetado de productos de marroquinería tales como carteras, bolsos, maletas, neceseres y cinturones. También se van a realizar 10 tomas de muestras de estos productos.

NORMATIVA

- Real Decreto 1468/1988 de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de etiquetado, presentación y publicidad de los productos industriales.
- Orden de 15 de febrero de 1990 por la que se establece la normativa para el etiquetado informativo de los artículos de marroquinería, viaje y guarnicionería.
- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.
- Ley 3/2019 de 22 de marzo del estatuto de las personas consumidoras de Castilla-La Mancha.

CORREO ELECTRÓNICO

dg2030yconsumo@jccm.es